



DECRETO

Expediente nº: 101/2021

Asunto: Comisión Informativa de Bienestar Social y Asuntos Generales Extraordinaria

Fecha: 24/05/2021

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión Informativa de Bienestar Social y Asuntos Generales Extraordinaria que tendrá lugar en Videoconferencia del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el **día 24/05/2021, a las 17:45:00**, en primera convocatoria y **a las 17:50:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	EXP. 1657/2021 MOCIÓN PRESENTADA POR PSOE SOBRE "APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL EN LA REGIÓN DE MURCIA"

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique con antelación al Presidente/a de la Comisión, indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma el Presidente/a de la Comisión, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.



201471d7928140456407e51cb050e01Q

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>